



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de usos múltiples de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistió el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **trigésima segunda sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Presentación del informe relativo a las redes informáticas de este Alto Tribunal que presenta el titular de la Dirección General de Informática. El Director General de Informática da cuenta y entrega un documento a los integrantes relativo al contenido y diferencias de la redes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y vista su presentación por unanimidad de votos determina encargar al propio Director General:

- 1.1 Informar a este Comité las medidas necesarias para que a la brevedad la información contenida en el librero de la red interna y en la aplicación de la red jurídica sea la misma.
- 1.2 Elaborar y presentar en la próxima sesión de este Comité un programa de trabajo que tenga como objeto identificar y calendarizar los cambios técnicos necesarios para eficientar los recursos informáticos de las redes de este Alto Tribunal.
- 1.3 Elaborar a la brevedad un documento en donde se explique y detalle los beneficios y posibles consecuencias de eliminar la red jurídica nacional.

2. Proyecto del acta de la sesión del diecisiete de octubre del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Proyecto de clasificación de información 108/2007-J derivada de la solicitud de Rafael González Vázquez que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Rafael González Vázquez, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Rafael González Vázquez, para lo que se requiere al titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.”

4. Proyecto de clasificación de información 113/2007-J derivada de la solicitud de Antonio Velázquez García que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de la información solicitada, consistente en la tesis que derive del amparo en revisión 388/2007 de la Primera Sala de este Alto Tribunal.”

5. Proyecto de clasificación de información 74/2007-A derivada de la solicitud de Fernando Valdez Romero Galván que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma la inexistencia de la información solicitada, consistente en la tesis que derive del Amparo en Revisión 388/2007 de la Primera Sala de este Alto Tribunal.”

6. Proyecto de clasificación de información 94/2007-J derivada de la solicitud de Fernando García Galván que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Servicios hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se revoca el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información en los términos precisados en la parte final de la consideración II de la presente determinación.”

7. Proyecto de clasificación de información 98/2007-J derivada de la solicitud de Gilberto Contreras Ramírez que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Gilberto Contreras Ramírez, de acuerdo a lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada, en términos de la segunda parte de la consideración segunda de la presente resolución.”

8. Proyecto de clasificación de información 76/2007-A derivada de la solicitud de Renato Ronzón Leyva que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Con el fin de localizar la información solicitada que ha sido precisada en la consideración III de esta resolución, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en tal apartado.

SEGUNDO. Póngase a disposición del solicitante la versión pública del documento que contenga el criterio jurídico a que hace referencia el comunicado de prensa mencionado.”

9. Proyecto de clasificación de información 77/2007-A derivada de la solicitud de Vinicio Morales Alcantar que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe de tres de octubre de dos mil siete, de la Dirección General de Canal Judicial, de conformidad con lo establecido en el considerando II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se concede a Vinicio Morales Alcántar el acceso a la información que solicita, de acuerdo con lo expuesto en la última consideración de esta clasificación.”

10. Proyecto de clasificación de información 110/2007-J derivada de la solicitud de Ramón Fernández Vigil que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se revoca el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información en los términos precisados en la parte final de la tercera consideración de esta resolución.”

11. Proyecto de clasificación de información 115/2007-J derivada de la solicitud de Rodolfo Gastelum Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Rodolfo Gastelum Pérez, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Rodolfo Gastelum Pérez para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación.”

12. Proyecto de clasificación de información 75/2007-A derivada de la solicitud de Alejandro Galeana que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO.- Se confirma la respuesta del titular de la Dirección General de Informática.

SEGUNDO.- Se clasifica como confidencial y reservada la información solicitada por Alejandro Galeana, de acuerdo a lo establecido en la segunda consideración de esta resolución.”

En virtud de las cargas de trabajo de los integrantes, por unanimidad de votos determinan aplazar para la próxima sesión los asuntos siguientes:

- Proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 37/2007-A, relacionada con la solicitud de Marco Antonio Aguilar Portillo, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.
- Proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 50/2007-A, relacionada con la solicitud de Kathrine Marlene, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.
- Propuesta de la presidencia de este Comité de sugerir a las áreas jurisdiccionales de este Alto Tribunal que las “Solicitudes de Modificación de Jurisprudencia” se registren con esa denominación y no en el rubro de “Varios”, para su fácil ubicación (sin anexo).
- Seguimiento de las propuestas de la Unidad de Enlace derivadas de los oficios que se enviarán a las Direcciones Generales del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos en los que se les hace del conocimiento la interpretación de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la información y del Comité de Acceso a la información de este Alto Tribunal sobre la consulta de los expedientes judiciales anteriores al doce de junio de dos mil tres.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Seguimiento de la propuesta de la Unidad de Enlace de listado de temas relacionados con la materia de transparencia y acceso a la información para la elaboración de un proyecto de Acuerdo General de Administración.
- Relación del trámite y estado que guardan los engroses de los asuntos fallados por este Comité.
- Estado que guardan las actas de las sesiones de este órgano colegiado.

13. Propuesta que presenta la Unidad de Enlace de aprobar el establecimiento de un módulo de acceso a la información en la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California. Vista la propuesta que presenta el titular de la Unidad de Enlace los integrantes por unanimidad de votos determinan autorizar el establecimiento del modulo de acceso en la Casa de la Cultura Jurídica en Ensenada, Baja California.

14. Informe de la Unidad de Enlace sobre el establecimiento de un módulo de Acceso a la Información en la Casa de Cultura Jurídica en Jalapa, Veracruz. Visto el informe que se presenta por parte del titular de la Unidad de Enlace, los integrantes por unanimidad de votos determinan dar por cumplido lo acordado por este Comité.

15. Consulta que realiza la Unidad de Enlace sobre la distribución de la obra "Compilación de Normas y Criterios en Materia de Acceso a la Información Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación". Visto el informe presentado por la Unidad de Enlace los integrantes por unanimidad de votos determinan autorizar a la Dirección General de Difusión para que de manera inmediata inicie la distribución de la obra motivo de la consulta, entablado comunicación con la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis con el objeto de que le sean dotados los ejemplares que requiera.

PUNTO EXTRAORDINARIO

16. Solicitud de prórroga para resolver las clasificaciones de información 78/2007-A, 79/2007-A, 80/2007-A, 81/2007-A, 82/2007-A, 114/2007-J, 116/2007-J, 117/2007-J, 118/2007-J, 119/2007-J, 120/2007-J, 121/2007-J, 122/2007-J, 123/2007-J, 124/2007-J, 125/2007-J y 126/2007-J. Con fundamento en el artículo 25 del



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
78/2007-A	31 de octubre al 26 de noviembre de 2007
79/2007-A	31 de octubre al 26 de noviembre de 2007
80/2007-A	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
81/2007-A	24 de octubre al 15 de noviembre de 2007
82/2007-A	23 de octubre al 14 de noviembre de 2007
114/2007-J	29 de octubre al 22 de noviembre de 2007
116/2007-J	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
117/2007-J	29 de octubre al 22 de noviembre de 2007
118/2007-J	29 de octubre al 22 de noviembre de 2007
119/2007-J	29 de octubre al 22 de noviembre de 2007
120/2007-J	29 de octubre al 22 de noviembre de 2007
121/2007-J	31 de octubre al 26 de noviembre de 2007
122/2007-J	31 de octubre al 26 de noviembre de 2007
123/2007-J	25 de octubre al 16 de noviembre de 2007
124/2007-J	7 al 29 de noviembre
125/2007-J	6 al 28 de noviembre
126/2007-J	7 al 29 de noviembre



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU
CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA CONTRALORÍA, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL
BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.